



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES

—
CORDOBA

En cumplimiento del art. 56 y siguientes del Estatuto Corporativo, La Decana, previo acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 procede a convocar **ELECCIONES** que tendrán lugar el día **18 de diciembre de 2023**, en el Salón de actos de este Ilustre Colegio, **sito en calle González López nº 6**, donde se podrá ejercer el derecho de voto de **19:00 a 20:00 horas**. *(Existiendo la posibilidad, de conformidad con el art. 58 de ejercer el voto por correo, cumpliendo los requisitos establecidos en el mismo).*

Los cargos a cubrir son los siguientes: Decano-Presidente; Vicedecano; Secretario; Vicesecretario; Tesorero, Vocales 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

Los candidatos deberán reunir las condiciones exigidas en el art. 47 del Estatuto Corporativo.

Las candidaturas podrán presentarse en la Secretaría de este Colegio **hasta el día 27 de noviembre de 2023**. (Estas candidaturas se admitirán hasta las 24 horas de dicho día, pudiendo ser presentadas en papel original o remitidas vía correo electrónico al Colegio (colegio@procucordoba.org)). Las remitidas por correo electrónico deberán estar firmadas digitalmente.

La Mesa Electoral quedará constituida el día 28 de noviembre de 2023 por los colegiados que se relacionan a continuación, y se disolverá una vez celebradas las elecciones:

Presidenta: D^a María Teresa Lobo Sánchez.
Secretaria: D^a María del Pilar Giménez Jiménez.
Vocal: D^a María Belen Guiote Alvarez-Manzaneda.
Vocal: D^a María Paloma Lloreda Molina.
Sustituto 1: D. Rafael Angel Vera Olivares.
Sustituto 2: D^a Antonia Lendínez del Moral.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 61 del Estatuto, quien resulte elegido tomará posesión a la finalización de la misma y ejercerán su mandato **por cuatro años**.

Córdoba, 27 de octubre de 2023.
LA DECANA.

Fdo.: María José Carralero Medina